

CASO PRÁCTICO: CONCEPTO DE TRABAJADOR

Alejandro Cobos Sánchez
Universidad Carlos III de Madrid

Conforme a los datos que se facilitan, y señalando las disposiciones legales de aplicación, determine si las actividades realizadas se pueden calificar o no de laborales.

1º.- **Dña. Pilar** acude todos días y poco antes de la hora de cierre, a la peluquería de la que es propietaria su vecina y amiga Belén. Mientras que ésta atiende a las últimas clientas. Dña. Pilar limpia el local y ordena los instrumentos y productos que se utilizan en esta actividad. Cuando no lo hace ella, la tarea es realizada por su amiga. A cambio de esta ayuda, Pilar no recibe ninguna contraprestación económica, pero tampoco paga precio alguno cuando es atendida en la peluquería.

2º.- **D. José Luis** trabaja para la empresa Cafexpres, S.A. ocupándose de la instalación inicial de las máquinas de café vendidas, su mantenimiento periódico y su reparación en el caso de algún fallo en su funcionamiento. La empresa le proporcionó las herramientas y un mono de trabajo con su logotipo. Cada día se dirige a la empresa a las 9 de la mañana para recoger la “hoja de encargo” que es documento donde se establecen los trabajos a realizar durante el día. Su jornada termina a las 6 de la tarde y una hora antes debe telefonar a la empresa para saber si ha de atender alguna urgencia. Los clientes abonan los servicios prestados directamente a la empresa la cual retribuye a D. José Luis en función de las actividades realizadas (instalación, mantenimiento y reparación) mediante una factura mensual en el que se incluye el IVA y la correspondiente deducción del IRPF. La empresa dispone de un servicio de inspección que recibe las quejas de los clientes y revisa el trabajo realizado por D. José Luis. D. José Luis disfrutó de su período de vacaciones anuales en el mes de septiembre que se encuentra dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

3º.- **D. Eloy**, estudiante residente en Madrid, es camarero durante la temporada de verano en la cafetería “Canarias”, ubicada en Las Palmas, donde recibe una retribución de 10 euros/hora, y tiene una jornada variable de 4 horas diarias. En función de este horario de trabajo, almuerza o cena en la cafetería por cuenta de la empresa. No ha firmado contrato alguno, ni consta en alta en ningún régimen de Seguridad Social, ya

que se da la circunstancia de que su tío es el dueño del establecimiento y vive en su casa reside durante el período estival.

4°.- **D. Pedro**, además de llevar y recoger del colegio a los hijos de su amigo Jaime, realiza tareas de limpieza y jardinería en la vivienda. También hace cualquier otro recado que le es encargado por Sofia, única empleada de hogar de Jaime. Por la realización de tales actividades, D. Pedro percibe 800 euros mensuales, además de contar con la disposición de una habitación en la vivienda de Jaime, en donde puede quedarse a descansar y dormir cuando lo considere oportuno así como disponer de uno de los vehículos de la familia cuando lo necesite.

5°.- La periodista **Dña. Ana** presta su colaboración para el periódico La Novedad. Escribe una columna diaria sobre temas de actualidad. Recibe por ello la cantidad mensual de 1.500 euros. Nunca acude a la sede del periódico, y envía diariamente su escrito desde el fax de su casa. El periódico se reserva el derecho de publicar o rechazar la colaboración según estime que el tema es o no de interés.

6°.- **Dña. Raquel**, acude al local del Sr. García en horario de 19:30 a 3:00 horas, seis días a la semana ya que el domingo cerraba el pub. Se cambiaba en el local, poniéndose ropa adecuada para estar allí. Al igual que el resto de las chicas, guardaba sus efectos personales detrás de la barra. Alternaba con los clientes para incitarles a consumir bebidas y a invitarlas. Por cada copa de 25 € que les pagaba el cliente ellas recibían de la propiedad 15 euros, y por cada copa de 18 euros 10 eran para ellas. Las copas las pagaba directamente el cliente al camarero, la liquidación por las invitaciones se hacía al final de la noche.